



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA EN CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS

(LICENCIATURA Y PROFESORADO) Res. N°79/85 y modificatorias (CS 4380/89 y CS 3751/93)

I.- CONDICIONES GENERALES

a.- Para cursar las materias del presente plan es necesario cumplir con los requisitos del Ciclo Básico, según la reglamentación que la Facultad de Filosofía y Letras establezca.

- Introducción al Pensamiento Científico
- Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado
- Sociología
- Economía
- Antropología
- Semiología

b.- El régimen de todas las materias será cuatrimestral, salvo que se indique lo contrario.

II.- CICLO DE GRADO

A.- Materias básicas

- Antropología Sistemática I (Orientación Social y Política).
- Historia Social General
- Fundamentos de Prehistoria
- Historia de la Teoría Antropológica
- Elementos de Lingüística y Semiótica
- Sistemas Socioculturales de América I (Cazadores , recolectores, agricultores incipientes)
- Antropología Sistemática II (Antropología Económica)
- Métodos Cuantitativos en Antropología
- Antropología Biológica y Paleoantropología
- Antropología Sistemática III (Sistemas Simbólicos)
- Folklore General.

B.- Orientación Sociocultural

-Sistemas Socioculturales de América II (Agricultores medios y Sociedades estatales)

-Teorías Antropológicas Contemporáneas.

-Epistemología y Métodos de la Investigación Social

-Metodología y Técnicas de la Investigación de Campo

-Un curso a opción entre:

-Teoría Sociológica o Sociología de la Educación (Modificado por Res. (CD) 4779/93)

-Un curso a opción entre:

-Psicología General o Psicología Evolutiva

- Tres Seminarios de Antropología Social (Modificado por Res. (CD) 699/85 y ratificado por Res. (CS) 783)

-Dos materias a opción entre:

a.-Materias que dicte el departamento de Ciencias Antropológicas

b.-Materias que dicten otros departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras.

c.-Materias que dicten otras facultades de la UBA, previa aprobación del Departamento de Ciencias Antropológicas.

d.-Materias optativas de oferta variable que dicte el Departamento de Ciencias Antropológicas. (res. 2210/03)

-Seminario de Investigación (duración Anual) Orientación Sociocultural.

C.- Orientación Arqueológica

-Teoría Arqueológica Contemporánea

-Metodología y Técnicas de la Investigación Arqueológica

-Prehistoria del Viejo Mundo

-Prehistoria Americana y Argentina I (Culturas de Cazadores-recolectores)

-Geología General y Geomorfología del Cuartario

-Prehistoria Americana y Argentina II (Culturas Agro-alfareras)

-Modelos y Métodos de Análisis en Economía Prehistórica

-Ergología y Tecnología

-Arqueología Argentina

-Un Seminario de Arqueología (Modificado por Res.(CD)467/87 y ratificado por Res.(CS) 1543/87)

-Una materia optativa entre: (Modificado por Res.(CD)467/87 y ratificado por Res.(CS) 1543/87)

- a.-Materias que dicte el departamento de Ciencias Antropológicas.
- b.-Materias que dicten otros departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras.
- c.-Materias que dicten otras facultades de la UBA, previa aprobación del Departamento de Ciencias Antropológicas.
- d.-Materias optativas de oferta variable que dicte el Departamento de Ciencias Antropológicas. (res. 2210/03)

-Seminario de Investigación en Arqueología (duración Anual) (Modificado por Res. 1543/87 y Res.(CD)467)

IDIOMAS: Los alumnos deberán aprobar tres niveles de idiomas modernos; uno latino (italiano, francés o portugués) y otro sajón (inglés o alemán)

III.- TÍTULOS

a.- Licenciatura

El título de **Licenciado en Ciencias Antropológicas** se expedirá haciendo mención a la Orientación Sociocultural o la Orientación Arqueológica, según sea el caso, una vez que el alumno haya aprobado la totalidad de las materias y seminarios del presente plan y la Tesis de Licenciatura.

b.- Profesorado

Para obtener el título de **Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Antropológicas** (1) se requerirá:

- 1- Aprobar todas las materias del plan de la carrera excepto el Seminario de Investigación (duración Anual) Orientación Sociocultural y el Seminario de Investigación (duración Anual) Orientación Arqueológica, y la tesis de licenciatura.
- 2- Aprobar las siguientes asignaturas:
 - Didáctica General (Departamento de Ciencias de la Educación)
 - Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza.

(1) Aclaración del Departamento de Ciencias Antropológicas: Modificado por Exped. N° 873.544/92 , Res (CS) 3751 Art 1° y Res. (CD) 4053/92

Lic. MARÍA JOSEFINA MARTINEZ
Directora
Dpto. de Cs. Antropológicas - FFyL - UBA